

JAMES A. DIOSSA
MAYOR



JOSHUA J. GIRALDO
CHIEF OF STAFF

CITY OF CENTRAL FALLS
MAYOR'S OFFICE

580 BROAD STREET
CENTRAL FALLS, RI 02863

OFFICE: (401) 727-7455
FAX: (401) 727-7422

ORDEN EJECUTIVA
Medidas de Preparación y Prevención ante el Covid-19
2020-0001

CONSIDERANDO QUE, el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del nuevo coronavirus, COVID-19, como emergencia de salud pública de importancia internacional, y el 11 de marzo de 2020, como pandemia global; y

CONSIDERANDO QUE, el 31 de enero de 2020, el secretario de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Alex M. Azar II, declaró una emergencia de salud pública en todo Estados Unidos para ayudar a la comunidad médica de la nación a responder al COVID-19; y

CONSIDERANDO QUE, el 9 de marzo de 2020, la gobernadora Gina M. Raimondo declaró un estado de emergencia en Rhode Island y activó planes de emergencia; y

CONSIDERANDO QUE, el 13 de marzo de 2020, el presidente Donald J. Trump declaró al COVID-19 como una emergencia nacional; y

CONSIDERANDO QUE, en muchas comunidades de la nación hay una transmisión comunitaria de COVID-19 creciente; y

CONSIDERANDO QUE, el 31 de enero de 2020, el Departamento de Salud de Rhode Island estableció un Sistema de Comando de Incidente en respuesta al COVID-19; y

CONSIDERANDO QUE, la transmisión comunitaria en Estados Unidos se está presentando en muchos estados y constituye una amenaza inmediata para la salud pública para personas de edad avanzada o con problemas de salud subyacentes; y

CONSIDERANDO QUE, se han reportado casos de COVID-19 en el Estado de Rhode Island y en la vecina Ciudad de Pawtucket; y

CONSIDERANDO QUE, la Oficina de Salud de Central Falls y la Agencia de Gestión de Emergencias (Emergency Management Agency o EMA, por su sigla) de Pawtucket y Central Falls han estado monitoreando y asesorando a la Alcaldía y a nuestros distritos escolares en cuanto a las precauciones y medidas preventivas que debemos poner en práctica; y

CONSIDERANDO QUE, la Alcaldía ha estado trabajando incansablemente para contener la propagación del COVID-19 y necesita aplicar medidas adicionales para circunscribir su propagación;

Yo, James A. Diossa, alcalde de Central Falls, de conformidad con las secciones 4-100 y 102 de los estatutos de la Ciudad de Central Falls, **POR TANTO** ordeno acatar lo siguiente a partir de este momento y durante los siguientes 30 días:

1. Todos los empleados de la Alcaldía de Central Falls deberán implementar medidas de preparación y prevención, como las recomendó el Departamento de Salud de Rhode Island, debido a los peligros del COVID-19 para la salud y la vida de las personas.
2. Acatar estrictamente las órdenes ejecutivas 20-02 y 20-03 de la gobernadora Gina M. Raimondo, y todas las instrucciones y directivas del Departamento de Salud de Rhode Island.
3. Todos los directores departamentales deberán participar en reuniones informativas periódicas sobre el COVID-19 de la Oficina de Salud de Central Falls, del director de EMA de Pawtucket y Central Falls, y de autoridades escolares.
4. Todos los departamentos municipales deberán seguir cooperando con el distrito escolar de Central Falls y distritos chárter en Central Falls para la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes, padres de familia y profesores.
5. Todos los directores departamentales deberán presentar un plan al alcalde antes del mediodía del lunes 16 de marzo, incluyendo (1) un plan para que su personal no esencial trabaje de forma remota; (2) un plan para proveer servicios esenciales en línea; y (3) un plan por si fuera necesario cerrar el gobierno municipal.
6. EMA de Pawtucket y Central Falls, la Oficina de Salud, el Departamento de Policía de Central Falls y el Departamento de Bomberos de Central Falls deben preparar el centro de operaciones de emergencia de la ciudad y activar todos los demás planes, políticas, convenios y acuerdos necesarios para hacer frente a la emergencia.
7. Todas las audiencias públicas en la Ciudad de Central Falls deberán posponerse, suspenderse o cancelarse, y todos los comités, juntas y departamentos municipales que realicen funciones ejecutivas deberán cooperar plenamente con EMA de Pawtucket y Central Falls, y la Oficina de Salud, en todos los asuntos concernientes a esta orden.
8. Todas las operaciones y oficinas municipales deberán continuar funcionando de la manera habitual hasta nuevo aviso, tomando a la vez todas las precauciones necesarias señaladas por el Departamento de Salud, entre las cuales están:
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón por lo menos durante 20 segundos, especialmente después de estar en un lugar público, antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay jabón ni agua disponibles, se debe usar un desinfectante de manos que contenga por lo menos 60% de alcohol. Es necesario cubrir toda la superficie de las manos con el desinfectante y frotarse las manos hasta que se sientan secas.

- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
 - Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
 - Permanecer en casa si se está enfermo.
 - Limpiar y desinfectar frecuentemente los objetos y superficies tocados.
 - Cubrirse con un pañuelo desechable al toser o estornudar, y arrojar el pañuelo a la basura.
 - Contactar a un proveedor de atención médica inmediatamente si se cree haber estado expuesto al COVID-19.
 - Todos los empleados deben limpiar y desinfectar meticolosa y frecuentemente las superficies tocadas, como mesas, pomos o manijas de puertas, interruptores de luz, barandas o pasamanos, encimeras, teléfonos y teclados.
9. Antes del mediodía del lunes 16 de marzo, el secretario municipal deberá haber elaborado un plan de limpieza adecuada y continua de los edificios municipales.
 10. Se recomienda trasladar para otra fecha o cancelar todas las reuniones públicas no esenciales de 50 o más participantes en la ciudad, a menos que se establezcan medidas adecuadas de detección y se mantenga la distancia de seguridad interpersonal.
 11. Se urge a todos los negocios, organizaciones comunitarias y habitantes mantener la distancia de seguridad interpersonal.
 12. Se urge también a todos los habitantes de la ciudad acatar el pedido del Estado de Rhode Island y Departamento de Salud de Rhode Island de que las personas mayores de 60 eviten asistir a eventos o reuniones donde haya más de 10 participantes.



James A. Diossa
ALCALDE

Fecha: 13 de marzo de 2020